MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICION DE CHAPAS PARA AYUDA SOCIAL" ID N° 422994.

En la Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los 09 días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés, se reúnen miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, para realizar el proceso de Análisis y Evaluación, de las ofertas presentadas, en el marco del Llamado a Licitación por **Contratación Directa N° 08/2023 "ADQUISICION DE CHAPAS PARA AYUDA SOCIAL" ID N° 422994**, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2.023.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

a) PAC ID N°: 422994

b) Disponibilidad Presupuestaria año 2.023: Gs. 27.000.000 (Guaraníes, Veintisiete millones)

c) Monto Total de PAC: Gs. 27.000.000 (Guaraníes, Veintisiete millones)

d) Forma de Adjudicación: Por el Total

e) Modalidad: Licitación por Contratación Directa.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 06 de Febrero de 2.023, siendo las 09:00 hs; se procedió a la Apertura de las Ofertas, según siguiente detalle:

1	2642854-7	CARLOS GOMES DE AMORIN	carcarloslo380@gmail.com
2	3973873-6	HERMINIO ACOSTA ALARCON	herminioacosta@hotmail.com
3	2400868-0	TERESA CONCEPCION RUIZ DIAZ FLEITAS	ruizdiazteresa@yahoo.com

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

a) Verificación Cuantitativa de las Documentaciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARLOS GOMES DE AMORIN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 25.917.000** **Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA** **Monto total asegurado Gs.: 1.295.850** **Vigencia de la Declaración Jurada: 90 Días**
HERMINIO ACOSTA ALARON	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 26.895.000** **Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA** **Monto total asegurado Gs.: 1.344.750** **Vigencia de la Declaración Jurada: 90 Días**
TERESA CONCEPCION RUIZ DIAZ FLEITAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 27.384.000** **Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA** **Monto total asegurado Gs.: 1.369.200** **Vigencia de la Declaración Jurada: 90 Días**

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CARLOS GOMES DE AMORIN	66	1730880	NO
HERMINIO ACOSTA ALARON	0	NO PRESENTA	NO
TERESA CONCEPCION RUIZ DIAZ FLEITAS	9	NO PRESENTA	NO

4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA

En el presente acto de apertura no se ha realizado ninguna observación.

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE– Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Folio N° 3	CUMPLE – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Folio N° 4	CUMPLE – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Folio N° 4
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Folio N° 5	CUMPLE Folio N° 3	CUMPLE Folio N° 3
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE Folio N° 11-12	CUMPLE Folio N° 7-8	CUMPLE Folio N° 8-9
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En base a los análisis realizados, se observa que las ofertas presentadas por los oferentes, **Carlos Gomes de Amorín, Herminio Acosta Alarcón y Teresa Concepción Ruiz Diaz Fleitas reúnen,** en su totalidad, los documentos sustanciales para la oferta presentada, como se exige en el PBC, por ende, son considerados pasibles, para continuar con el proceso de evaluación en cuanto a los documentos formales.-

2. **Análisis de las documentaciones de carácter formal**

Se procede a analizar los documentos de carácter formal considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Art. 63 Método de Evaluación mencionado precedentemente. Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas serán solicitadas por nota.

OFERENTE	CARLOS GOMES DE AMORIN	HERMINIO ACOSTA ALARCON	TERESA CONCEPCION RUIZ DIAZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	N/A	N/A	N/A

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

5. EVALUACION DE LAS OFERTAS

a) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

1- Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de Evaluación establecido en el Art. N° 63 del Decreto N° 2992/19.

Art. 63.- Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Primeramente se verificaran los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, y se detalla en el siguiente cuadro:

Requisitos Sustanciales	CARLOS GOMES DE AMORIN	HERMINIO ACOSTA ALARCON	TERESA CONCEPCION RUIZ DIAZ FLEITAS
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE Folio N° 1-2	CUMPLE Folio N° 1-2	CUMPLE Folio N° 1

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)-**NO APLICA**	N/A	N/A	N/A
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple Folio N° 06	Cumple Folio N° 06	Cumple Folio N° 06
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple Folio N° 50	Cumple Folio N° 06	Cumple Folio N° 07

En base a los análisis realizados, se observa que las ofertas presentadas por los oferentes, **CARLOS GOMES DE AMORIN, HERMINIO ACOSTA ALARON Y TERESA CONCEPCION RUIZ DIAZ FLEITAS, cumplen** con el suministro de las documentaciones formales, como fueron solicitadas en la Carta de Invitación-, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** por ende, es pasible para continuar con el proceso de evaluación.-

6- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme al siguiente cuadro, son analizadas las ofertas de las Firmas Unipersonales: CARLOS GOMES DE AMORIN, HERMINIO ACOSTA ALARCON y TERESA CONCEPCION RUIZ DIAZ FLEITAS.-

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

1- **CUADRO DE ANÁLISIS**

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 ''ADQUISICION DE CHAPAS PARA AYUDA SOCIAL ID N° 422994.

		Carlos Gomes de Amorín						COMPARACION PRECIO REFERENCIAL		
Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Marca	Presentación	Cant.	P.U	P.T	P. U	P .T	% Aume(-) % Dism.(+)
30102512-002	Chapa de Fibrocemento	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	978	26.500	25.917.000	23.993	23.465.154	-10
							25.917.000		**23.465.154**	

		Teresa Concepción Ruiz Diaz Fleitas						COMPARACION PRECIO REFERENCIAL		
Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Marca	Presentación	Cant.	P.U	P.T	P. U	P .T	% Aume(-) % Dism.(+)
30102512-002	Chapa de Fibrocemento	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	978	28.000	27.384.000	23.993	23.465.154	-17
							27.384.000		**23.465.154**	

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2021-2025

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

			HERMINIO ACOSTA ALARCON						COMPARACION PRECIO REFERENCIAL			MARGEN DE PL 10%	Monto Final de la Oferta
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Marca	Presentación	Cant.	P.U	P.T	P. U	P .T	% Aume(-) % Dism.(+)		
1	30102512-002	Chapa de Fibrocemento	UNIDAD	NACIONAL	UNIDAD	978	27.500	26.895.000	23.993	23.465.154	-15	2.689.500	29.584.500
								26.895.000		**23.465.154**			**29.584.500**

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Mat. Tomás Romero P.

Al realizar la verificación en el SINARH según constancia **Nº 4126553** se observan que el **Sr. Carlos Gómes de Amorín con RUC 2642854-7** no tiene impedimentos legales y la misma cumple con la capacidad legal señalada.

b) <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir, (2019-2020-2021).

b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir, (2019-2020-2021).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir, (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.

	CARLOS GOMES DE AMORIN					
	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	1.154.357.440	1.310.666.908	1.405.260.765	1.290.095.038	0,6	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	2.023.097.428	2.198.849.161	2.326.783.220	2.182.909.936		
PATRIMONIO NETO	868.739.988	888.182.253	921.522.455	892.814.899		
ACTIVO CORRIENTE	1.886.416.664	2.091.300.768	2.247.565.799	2.075.094.410	3	liquidez
PASIVO CORRIENTE	338.666.387	612.300.416	967.398.376	639.455.060		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	25.402.635	18.690.000	32.849.500	(8.712.288)	5	rentabilidad
CAPITAL	120.000.000	120.000.000	120.000.000	(40.000.000)		

La empresa Unipersonal Materiales de Construcción AMORIN del **Sr. CARLOS GOMES DE AMORIN con RUC 2642854-7, CUMPLE** con la capacidad financiera requerida.

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

c) EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la situación de experiencia, se consideraron los siguientes índices de la oferta calificada.

Documentos Solicitados en el PBC	OFERENTE CARLOS GOMES DE AMORIN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
b) Constancia de Ruc, emitida por la SET para verificación de la antigüedad en el rubro de la empresa, la cual deberá ser como mínimo de 3 (tres) años.	X	
c) Patente Comercial vigente a la fecha de apertura.	X	

La empresa Unipersonal Materiales de Construcción AMORIN del **Sr. Carlos Gomes de Amorín RUC N° 2642854-7, CUMPLE** con la capacidad en experiencia requerida según el PBC.-

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece en su Artículo N° 28, "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

El Decreto Reglamentario N°2992/19 establece en su Art. 65 "*Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda*"

ADJUDICAR LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICION DE CHAPAS PARA AYUDA SOCIAL" ID N° 422994 a la Firma Unipersonal **Materiales de Construcción AMORIN con RUC 2642854-7 del Sr. Carlos Gomes de Amorín** con **C.I.N° 2642854-7**, por un monto de **Gs. 25.917.000 (Guaraníes Veinticinco millones novecientos diecisiete mil)**, conforme al siguiente detalle:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA
1	**CARLOS GOMES DE AMORIN Ruc N° 2642854-7**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

No habiendo otro tema por tratar, se da por concluido el presente acto.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

C.P.N. E. Noemí Cardozo M.
Administración y Finanzas

Andrés Amarilla B.
Tesorero Municipal

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.